



Resolución de Decanato **1070 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.067/2025 – Conceder prórroga de designación - Anabel A.

Salazar – AD2 – BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA – sede central

De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
24/08/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”

VISTO:

La Res. D 1617/2025 – NAT – UNSa – relacionada a la toma de posesión de funciones de la Srta. Anabel Albina Salazar – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría – para la asignatura “BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía – a partir del 29 de agosto de 2025 y por el término de un (1) año; y

CONSIDERANDO

Que al vencimiento previsto la profesora responsable de la materia, solicita la continuidad de la Srta. Salazar.

Que la Dirección de Alumnos informa que continúa en condición de alumna regular.

Que la suscripta atengo a lo previsto por la Res. CS 532/09 – se prorroga la designación interina de la Srta. Anabel Albina Salazar – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA, a partir 29 de agosto de 2026 y hasta la renovación del cargo o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo que suceda antes.

Que el gasto emergente será atendido con la respectiva partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 560/2025. Cargo que viene ocupando, la Srta. Anabel Albina Salazar.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

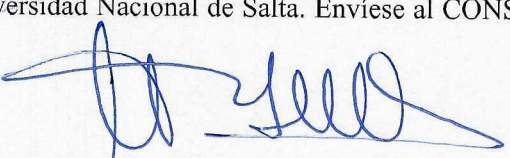
(Ad reférendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Concédase una prórroga de designación interina de la Srta. **ANABEL ALBINA SALAZAR** – DNI N° 41.938.935 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para asignatura “BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA” de la carrera Ingeniería Agronómica (plan 2013) a partir del 29 de agosto de 2026 y hasta la renovación del cargo o hasta el 31 de diciembre de 2026, lo que suceda antes, con cargo a lo fijado en Res. CS 532/09, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a la Srta. Salazar, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.


Dr. Víctor David Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Norma Rebeca Acosta
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales